

Yo el infrascripto Cura propio de la Iglesia Parroquial de Sta Marina de Ojirondo de esta Villa de Vergara que en el libro de Bautizados de la misma que principio en catorce de octubre de mil setecientos ochenta y cinco y concluyo en dos de Marzo de mil ochocientos y tres folio cien vuelto se halla la partida siguiente:

En diez y siete de Noviembre del año mil setecientos noventa y uno yo el infrascripto D.ⁿ Pablo Ignacio de Unizar Cura propio de la Parroquial de Santa Marina de Ojirondo de esta Villa de Vergara bautize a una niña que nacio hoy mismo a las ocho y media de la mañana segun declaracion de la comadre y se la pusieron los nombres de Agueda y Josef. Es hija legitima de Jose de Cenarro y Ana Maria de Ormaechea, vecinos de esta dicha Villa de Vergara y naturales de la misma, y ella de la de Eybar. Abuelos paternos Joaquin de Cenarro, y Antonia de Unamuno, naturales y vecinos de esta misma de Vergara: maternos Jose de Ormaechea, y Ana Maria de Ibarzabal, naturales y vecinos de la citada de Eybar. Pueron padrinos Jose de Mecoleta, y su hija Josefa de Mecoleta a quienes adverti el parentesco espiritual, y la obligacion de enseñar la doctrina cristiana; y para que conste firmé D.ⁿ Pablo Ignacio de Unizar.

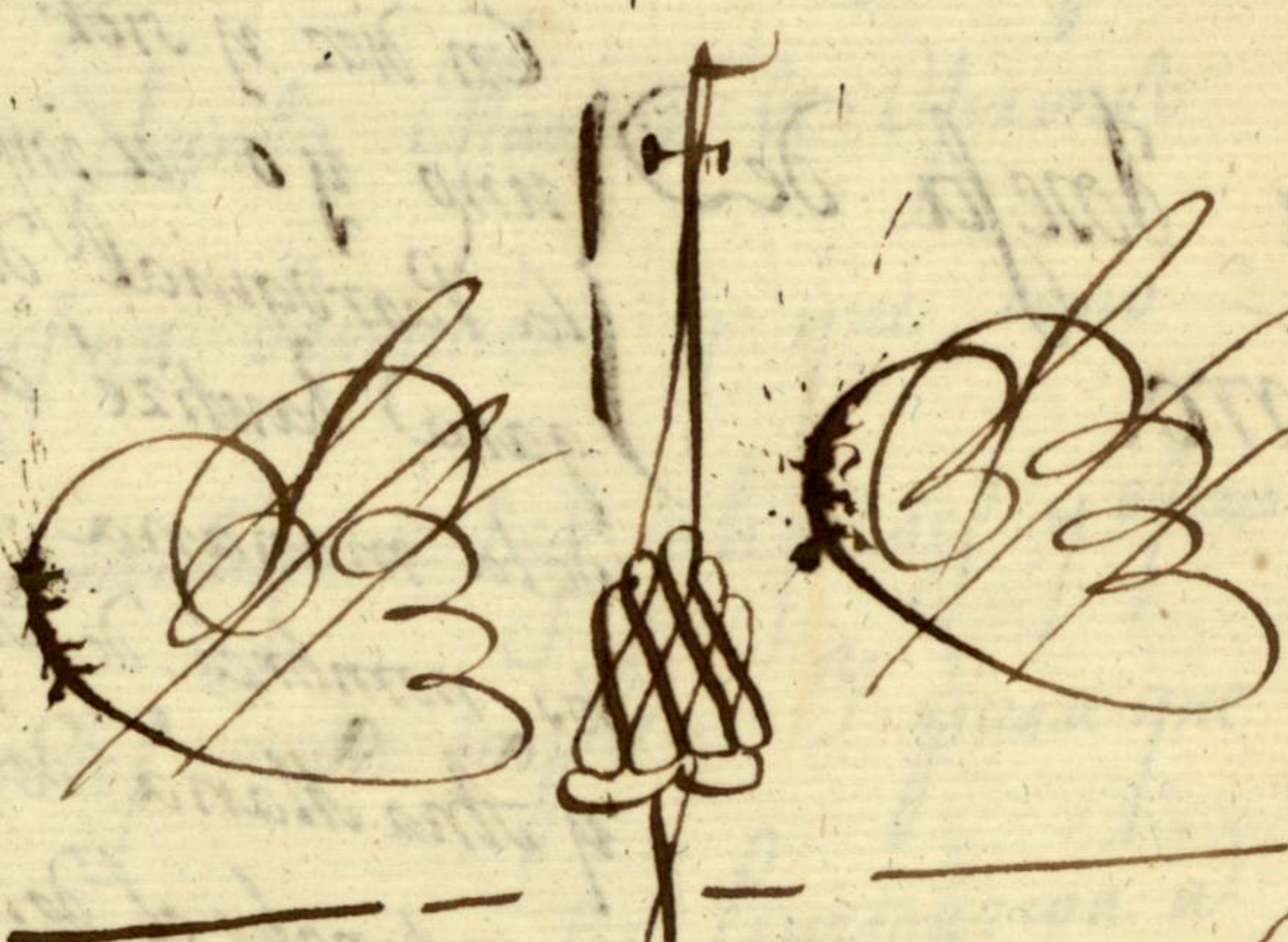
Concuerda esta partida con su original del libro y folio citados y para que conste don-
convenga firmo la presente en Vergara a treinta de Abril de mil ochocientos veinti
y seis.

F. Felipe de Chorruga

Comprovacion y Los infrascriptos Jueces de A. M. y N.umerales de la A. M. y M. L. Provincia de Guipuzcoa, donde por especial privilegio Real no se usa de papel sellado. Damos fe, que D.ⁿ Felipe de Chorruga por quien se halla dada y firmada la partida bautismal precedente, es como se titula Cura propio de la Iglesia Parroquial de Sta Marina de Ojirondo



de la villa de Vergara, en la misma Provincia, y que
como tal ejerce su ministerio con general aprobacion.
y p.^a que conste donde convenga, signamos y firma-
mos en Guipuzcoa a treinta de Abril de mil ochocientos
veinte y seis #


Antonio Maria de
Lili #
D. Diego Manuel
de Lera